



INSTRUCCIONES PARA AUTORES

REVISTA DE INVESTIGACIONES UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO
Actualizadas en noviembre de 2018

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

 @uniquindio  uniquindioconectada  uniquindioconectada

www.uniquindio.edu.co

La **Revista de Investigaciones de la Universidad del Quindío (RIUQ)** es el órgano de difusión científica de la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Quindío, dirigida a la comunidad científica nacional e internacional; tiene como objetivo primordial apoyar, incentivar y difundir la producción intelectual de los docentes e investigadores. La revista publica artículos originales de investigación, revisiones de literatura e informes de casos que a juicio del Comité Editorial sean de interés. La revista cubre todas las áreas de conocimiento y, por ende, se cataloga como multidisciplinaria.

- ISSN para publicaciones impresas: 1794-631x
- ISSN para publicaciones electrónicas: 2500-5782

La revista actualmente se encuentra referenciada en:

- El Catálogo del Sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal - LATINDEX.

<http://www.latindex.org/latindex/ficha?folio=11369>

- Matriz de Información para el Análisis de Revistas - MIAR.

<http://miar.ub.edu/issn/1794-631X>

- La RIUQ está listada en EBSCO

<https://www.ebscohost.com/titleLists/fap-coverage.htm>

La Revista de Investigaciones no cobra cargos de publicación y adopta la distribución de sus artículos bajo una licencia de *Creative Commons Reconocimiento-No Comercial-Sin Obra Derivada 4.0 Internacional*:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

La Revista de Investigaciones de la Universidad del Quindío se reserva el derecho de aceptar o rechazar los artículos y hacer modificaciones de forma al texto, con el fin de mejorar su edición. Todo material propuesto para publicación en la Revista de Investigaciones de la Universidad del Quindío será revisado por el Comité Editorial y enviado para su evaluación externa por árbitros anónimos. Los editores informarán al autor principal que su trabajo ha sido recibido, se le harán llegar los comentarios de los evaluadores y la decisión final sobre la publicación.

POLÍTICAS GENERALES

Cada autor es responsable de las interpretaciones, los enfoques y las opiniones expresados en su trabajo. El Comité Editorial no asume responsabilidades sobre el contenido y las interpretaciones de los artículos publicados, ni éstos expresan el pensamiento, la ideología o la interpretación de la Universidad del Quindío o del Comité Editorial.

La revista recibe artículos en español y en inglés como *lingua franca* de la ciencia.

El texto del manuscrito, el resumen y las palabras clave, las referencias, las tablas y sus leyendas, y los pies de figuras se incluirán en un único fichero. Cada una de las figuras, si las hubiera, se enviarán en ficheros separados en formato jpg o tiff.

El autor recibirá respuesta sobre la recepción del artículo. Luego de revisión por el asistente editorial se le asigna un número de manuscrito y se transfiere al editor en jefe quien asignará el editor asociado correspondiente a la temática del artículo. Si no cumple los requisitos de presentación, o si los formatos de autoría o ética están incompletos, será devuelto al autor por el editor en jefe.

Los manuscritos deben elaborarse siguiendo las instrucciones de la RIUQ.

TIPOS DE ARTÍCULOS

Originales. Se admitirán trabajos con datos originales experimentales o teóricos. La extensión recomendada del texto será entre 1.500 y 3.000 palabras, sin incluir el resumen y las palabras clave, a doble espacio y un tamaño de letra de 12 cpi. Se aceptará un máximo de 30 referencias bibliográficas y hasta 6 figuras y 6 tablas. Los originales deberán estructurarse en: **Introducción, Metodología, Resultados, Discusión, Conclusiones y Referencias bibliográficas.** Si hubo obtención de datos de personas o instituciones se debe informar sobre la obtención de un consentimiento informado.

Revisiones. Los trabajos de revisión serán solicitados por el Comité Editorial. Se acepta la posibilidad de someter revisiones no solicitadas, previa aceptación de alguno de los editores asociados. Las revisiones deben incluir la estrategia de búsqueda bibliográfica, incluyendo términos de búsqueda, periodos incluidos y criterios de selección de los artículos.

El resumen debe ser de 150 palabras no estructurado y el manuscrito completo tendrá una extensión máxima de 5.000 palabras sin incluir el resumen; se admitirán hasta 10 tablas y 10 figuras, y no deberá sobrepasar las 80 citas bibliográficas.

Cartas al editor: Deben referirse a objeciones o comentarios sobre artículos publicados en los últimos dos números de la revista y tener una extensión de máximo 1.000 palabras, sin resumen, sin encabezados y un máximo de 5 autores y 10 referencias bibliográficas. Solo podrá incluirse una tabla o figura. Las cartas al editor que sean aceptadas podrán acompañarse de una respuesta de los autores del artículo sobre el cual se refiere la correspondencia y tendrán las mismas limitaciones de espacio y referencias que las cartas solicitantes. La carta y la réplica se publicarán simultáneamente.

Los autores podrán proponer personas que consideren calificadas para realizar la revisión crítica del manuscrito. Los revisores sugeridos no deben haber sido colaboradores o coautores en los tres años anteriores, ni deben haber contribuido con una crítica sustancial del manuscrito.

PROCESO EDITORIAL

El autor recibirá un número de artículo luego de recibir la confirmación del envío, el cual le servirá para el seguimiento del proceso de evaluación. El Editor en Jefe nominará a un Editor Asociado quien será responsable del proceso de evaluación del manuscrito y requerirá la valoración por dos revisores externos anónimos. Este proceso de evaluación inicial tiene una duración de entre 1 y 3 meses. El Editor Asociado informará luego de recibir la evaluación por pares acerca de la decisión de aceptación, modificación con cambios menores o mayores o rechazo y enviará esta comunicación al autor de correspondencia.

En el caso de que el trabajo precisará modificaciones, éstas deben ser remitidas a la revista en un plazo inferior a 3 meses, junto con una carta anexada en la cual se dará respuesta punto por punto a cada solicitud de los revisores. No se aceptará de forma definitiva ningún trabajo hasta que la totalidad de las correcciones haya sido satisfecha. En caso necesario se harán nuevas rondas de evaluación hasta que el Editor Asociado pueda tomar una decisión definitiva.

El Comité Editorial se reserva el derecho de realizar cambios o introducir modificaciones en el texto en aras de una mejor comprensión de éste, sin que de ello se derive un cambio de su contenido.

Se enviará una prueba de composición del artículo al autor responsable de la correspondencia. La prueba se revisará y se marcarán los posibles errores, devolviendo las pruebas revisadas en un plazo de 48 horas. Estas pruebas de impresión tienen por objeto detectar errores tipográficos, ortográficos o de forma. Igualmente, será responsable de la revisión del texto en inglés. No se aceptarán correcciones que afecten al contenido o que modifiquen el artículo en su sentido original. De no recibir estas pruebas en el plazo fijado, el Comité Editorial no se hará responsable de cualquier error u omisión que pudiera publicarse.

El Comité Editorial se reserva el derecho de admitir o no las correcciones efectuadas por el autor en la prueba de impresión.

Los juicios y opiniones expresados en los artículos y comunicaciones publicadas en la RIUQ son del autor o autores, y el Comité Editorial declina cualquier responsabilidad sobre dicho material.

REMISIÓN DE TRABAJOS

En la Revista de Investigaciones de la Universidad del Quindío la convocatoria para la recepción de artículos es permanente. Los manuscritos deben remitirse a través de la plataforma <http://riuq.uniquindio.edu.co> en donde deberá realizar su registro.

ASPECTOS FORMALES DEL MANUSCRITO

Todos los manuscritos deberán ser escritos en español o en inglés, a doble espacio en todos sus apartados, con márgenes laterales, superior e inferior de 25 mm (letra Arial 12). Debe evitarse el uso de abreviaturas en el título y en el resumen del trabajo. La primera vez que aparezca una abreviatura en el texto debe estar precedida por el término completo al que se refiere. Se debe preferir el uso del sistema métrico internacional (puntos para miles y comas para decimales) para las unidades de medida, pero el uso del sistema anglosajón (comas para miles y puntos para decimales) es aceptable, aunque **en cualquier caso esto debe ser consistente a través del texto**. Las unidades químicas, físicas, biológicas y clínicas deberán ser siempre definidas estrictamente. Los manuscritos constarán, de los siguientes apartados:

a) Título; en español e inglés y con un título corto de un máximo de 50 caracteres, uno o ambos nombres y los apellidos completos de los autores (unidos por un guion), lugar de trabajo (institución, departamento, ciudad y país) y el nombre completo, correo electrónico y dirección postal del autor para correspondencia,

quien será responsable de la corrección de las pruebas. No se incluirá el cargo académico o profesional. Debe incluir la declaración de la financiación y si hay o no conflictos de intereses. Se incluirá el nombre completo, número de teléfono y correo electrónico del autor al que se dirige la correspondencia, que será el responsable de la corrección de las pruebas. La primera página debe presentarse en un archivo separado del resto del manuscrito.

b) Resumen y palabras clave: En español e inglés. El resumen solo se incluirá en aquellas secciones que lo contemplen y con las características que se citan en las normas específicas para cada sección.

El **resumen estructurado** contará con los siguientes encabezamientos:

Objetivo, señalando el propósito fundamental del trabajo.

Material y método, explicando el diseño del estudio, la dirección temporal (retrospectiva o prospectiva). Se indicará el número y tipo de muestras utilizadas.

Resultados, se harán constar los resultados más relevantes y significativos del estudio, así como su valoración estadística.

Discusión, se comentarán los principales hallazgos del estudio en comparación con lo previamente publicado en la bibliografía sobre el tema.

Conclusiones (como último párrafo de la Discusión), se mencionarán las que se sustentan directamente en los datos junto con su aplicabilidad clínica. Habrá que otorgar el mismo énfasis a los hallazgos positivos y a los negativos con similar interés científico.

Al final del resumen deben figurar de tres a seis palabras clave de acuerdo con DECS Bireme, la base de Scielo o Tesouro Ambiental para Colombia.

De la página tres en adelante. Texto principal del artículo.

Con las siguientes subdivisiones:

a) *Introducción*. Deben mencionarse claramente los objetivos del trabajo y resumir el fundamento de éste sin revisar extensivamente el tema y eliminando recuerdos históricos. Citar sólo aquellas referencias estrictamente necesarias.

b) *Metodología*. En este apartado se debe especificar el lugar, el tiempo y la población o naturaleza de las muestras utilizadas del estudio. Debe incluir información necesaria acerca del diseño, describir la selección de los sujetos o muestras estudiadas describiendo los métodos, aparatos y procedimientos con suficiente detalle como para permitir reproducir el estudio a otros investigadores. No deben utilizarse los nombres ni las iniciales de las personas. Las normas

éticas seguidas por los investigadores tanto en estudios en seres humanos como en animales se describirán brevemente. En todos los casos se deberá mencionar el número de acta y fecha en la cual el comité de ética revisó el proyecto o trabajo.

- c) *Resultados*. Los resultados deben ser concisos y claros, e incluirán el mínimo necesario de tablas y figuras. Se presentarán de modo que no exista duplicación y repetición de datos en el texto y en las tablas y las figuras.
- d) *Discusión*. Se enfatiza en los aspectos nuevos e importantes del trabajo y sus conclusiones. Deben explicarse, no repetirse, los resultados obtenidos, su fiabilidad, sus limitaciones y sus correlaciones con resultados de otros autores. Debe resaltarse la trascendencia del estudio y su proyección futura. Las conclusiones, en caso de presentarse, serán escasas y concisas. Se evitará cualquier tipo de conclusión que no se desprenda claramente de los resultados obtenidos. Dichas conclusiones se escribirán como último párrafo de la Discusión.
- e) *Agradecimientos*. Sólo se expresarán a aquellas personas que hayan contribuido claramente a hacer posible el trabajo pero que no puedan ser reconocidos como autores. Todas las personas mencionadas específicamente en Agradecimientos deben conocer y aprobar su inclusión en dicho apartado.
- f) *Referencias bibliográficas*. Aparecerá en hoja aparte, al final del manuscrito, antes de las tablas y las figuras. Se incluirán únicamente aquellas citas que se consideren importantes y hayan sido leídas por los autores. Todas las referencias deben estar citadas en el texto de forma consecutiva, según el orden de aparición, e identificadas mediante llamada en paréntesis con el apellido del primer autor, seguido de la sigla en latín: *et al.* y el año de la publicación. Las referencias que se citan solamente en las tablas deben ser numeradas de acuerdo con la secuencia establecida por la primera identificación en el texto de dicha tabla o ilustración. En los casos en que la cita se coloque junto a un signo de puntuación, la cita precederá al signo. Referencias de comunicaciones en simposios o *working papers* o de publicaciones no arbitradas no se deben incluir. No se deben incluir artículos no aceptados. Los originales aceptados y no publicados en el momento de ser citados pueden incluirse mediante su cita DOI.

Importante: El no cumplir estas indicaciones puede llevar al rechazo del artículo.

Referencias bibliográficas (Para los manuscritos que pertenezcan a las ciencias humanas y sociales, educación, contables y afines deben ceñirse a la norma APA,

y los manuscritos presentados en las áreas de Ciencias de la Salud, Ingenierías, Ciencias Básicas, Agroindustriales se deben seguir las normas de VANCOUVER).

A continuación, se recuerdan las normas generales:

Normas APA: En las normas APA, los autores se referencian en el texto, se utiliza el apellido del autor seguido del año separado por una coma y entre paréntesis, y en el listado final se organiza en orden alfabético.

Para Libros: Apellido del autor, iniciales del autor. Año de publicación entre paréntesis. Título del libro en letra cursiva. Lugar de publicación (ciudad, estado, provincia, país), seguido de dos puntos. Nombre de la casa editorial.

Para Capítulos de Libros: Apellido, iniciales del autor del capítulo. Año de publicación entre paréntesis. Título del capítulo. La palabra “En”, seguida por las iniciales y apellido del editor del libro en el cual aparece el capítulo, seguido de “(Ed.)”. Título del libro en el cual aparece el capítulo, en letra cursiva. Entre paréntesis, las páginas correspondientes al capítulo. Lugar de publicación (ciudad, estado, provincia, país), seguido de dos puntos. Nombre de la casa editorial.

Para Referencias de Revistas: Apellido del autor, iniciales del autor. Año de publicación entre paréntesis. Título del artículo. Nombre de la revista, en letra cursiva. Número del volumen, en cursiva (se podrá incluir también el número de la revista entre paréntesis). Páginas en que aparece el artículo.

Tuszynsky, J., Brown, J., Crawford, E., Carpenter, E., Nip, M., Dicon, J., y otros. (2005). Molecular dynamics simulations of tubulin structure and calculations of electrostatic properties of microtubules. *Mathematical and Computer Modelling*, 41 (10), Pág. 1055-1070.

Para Referencias de Tesis: Apellido del autor, iniciales del autor. Año de publicación entre paréntesis. Título de la tesis en letra cursiva. La leyenda “Tesis de (grado académico) no publicada”. Nombre de la universidad, ciudad, país.

Para Referencias de páginas web: Dirección. Por ejemplo, <http://www.ulacit.ac.cr/paginas/investigacion>.html. Título de la página. Refiérase al título que aparece al principio de la página, o en el encabezado de su navegador. Autor (es) de la página. Si no aparece una persona como autor, el autor es la institución, organización o empresa que publica la página. Fecha de acceso.

Normas VANCOUVER: Para el caso de las normas VANCOUVER, estás se referencian en el texto se listan de acuerdo al orden en que fueron citados en el marco del texto.

Parkin DM, Clayton D, Black RJ, Masuyer E, Friedl HP, Ivanov E, et al. Childhood leukaemia in Europe after Chernobyl: 5 year followup. Br J Cancer 1996;73:1006-12.

Para Artículos de Revistas: Estructura general: Autor/es. Título del artículo. Abreviatura internacional de la revista. año; volumen (número): página inicial-final del artículo. Si los autores fueran más de seis, se mencionan los seis primeros seguidos de la abreviatura et al.

Para Libros y Otras Monografías: Estructura general: Autor/es. Título del libro. Edición. Lugar de publicación: Editorial; año. La primera edición no es necesario consignarla. La edición siempre se pone en números arábigos y abreviatura: 2^a ed. Si la obra estuviera compuesta por más de un volumen, se debe citar a continuación del título del libro.

Tablas

Las tablas se señalarán en el texto de forma correlativa según el orden de aparición en el texto y con números arábigos (por ejemplo, tabla 1). Se presentarán como el resto del manuscrito en hojas separadas. En la parte inferior de cada tabla se describirán las abreviaturas empleadas en orden alfabético. Se procurará que sean claras y sin rectificaciones; las siglas y abreviaturas se acompañarán siempre de una nota explicativa al pie. Se deben identificar las medidas estadísticas de variación, tales como la desviación estándar y el error estándar de la media. Si una tabla ocupa más de un folio se repetirán los encabezamientos en la hoja siguiente. La revista admitirá tablas que ocupen hasta un máximo de una página impresa de la misma. Deben completar, no duplicar el texto.

- a) **Pies de figuras** Deberán contener información suficiente para poder interpretar los datos presentados sin necesidad de recurrir al texto. Cuando se usen símbolos, flechas, números o letras para identificar parte de las ilustraciones, deberán explicarse claramente en la leyenda con notas explicativas a pie de figura mediante llamadas en forma de letras minúsculas en superíndice y en orden alfabético (a, b...). En las reproducciones histológicas o microbiológicas se especificará la tinción empleada y el aumento.

Figuras

Las figuras (fotografías y gráficos) serán cargadas en la plataforma en archivos individuales de manera separada a sus leyendas y pies de figura. Irán numeradas de manera correlativa en números arábigos (por ejemplo, fig.1). En caso de que una figura esté compuesta por más de una imagen, estas se identificarán en el texto con el número y una letra en minúscula (por ejemplo, fig. 1a, fig. 1b). Sólo se aceptarán figuras en soporte informático. Los formatos deben ser jpg o tiff, mínimo 300 puntos por pulgada (ppp). Las fotografías en color serán reproducidas así en la versión en línea. Si se reproducen fotografías o datos de pacientes, éstos no deben ser identificativos del sujeto. Para las fotografías de cortes histológicos o microbiológicas se debe mencionar el tipo de tinción utilizada y la magnificación al final del texto (por ejemplo: HE, 100 X).

Asimismo, los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir material (texto, tablas o figuras) publicado previamente. Estos permisos deben solicitarse tanto al autor como a la editorial que ha publicado dicho material.

OBLIGACIONES DEL AUTOR

Responsabilidades éticas

Protección de personas y animales. Cuando se describen experimentos que se han realizado en seres humanos se debe indicar si los procedimientos seguidos se han realizado conforme a las normas éticas del comité de experimentación humana responsable (institucional o regional) y de acuerdo con la Asociación Médica Mundial y la Declaración de Helsinki disponible en:

<http://www.wma.net/s/policy/b3.htm>

Cuando se describan experimentos en animales se debe indicar si se han seguido las pautas de una institución o consejo de investigación internacional o una ley nacional reguladora del cuidado y la utilización de animales de laboratorio.

Confidencialidad. Los autores son responsables de seguir los protocolos establecidos por sus respectivas organizaciones para acceder a los datos con finalidad de investigación/divulgación para la comunidad, por lo que deberán declarar el cumplimiento de esta exigencia. El autor tiene la obligación de garantizar que se ha cumplido la exigencia de haber informado a todas las personas incluidas en estudios que incluyan seres humanos y que está en posesión del documento firmado por éstos de haber recibido información suficiente y de haber obtenido su consentimiento informado por escrito para participar en el mismo. Los autores deben

mencionar en la sección de metodología, que los procedimientos utilizados han sido realizados tras obtención de un **consentimiento informado** o que tiene certificación por parte del comité de ética institucional de la **no necesidad de consentimiento informado**, cuando se trata de estudios retrospectivos basados en revisión de historias, o estudios basados en bancos de sueros o muestras clínicas. **En todos los casos el número y fecha del acta del Comité debe mencionarse en la sección de metodología.**

Privacidad. El autor es responsable de garantizar asimismo el derecho a la privacidad de los personas o instituciones objeto de estudio protegiendo su identidad tanto en la redacción de su artículo como en las imágenes. Los autores son responsables de la obtención del **consentimiento** por escrito, autorizando su publicación, reproducción y divulgación.

Financiación. Los autores deberán declarar la procedencia de cualquier ayuda económica recibida.

Autoría. En la lista de autores deben figurar únicamente aquellas personas que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo. Haber ayudado en la colección de datos o haber participado en alguna técnica no son por sí mismos criterios suficientes para figurar como autor y deben aparecer en la sección de agradecimientos. En general, para figurar como autor se deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Haber participado en la concepción y diseño, la adquisición de los datos, el análisis e interpretación de los datos del trabajo que ha dado como resultado el artículo en cuestión.
2. Haber participado en la redacción del texto y en las posibles revisiones del mismo.
3. Haber aprobado la versión que finalmente va a ser publicada.

Los autores harán constar en la carta de envío la siguiente frase: **Todos los autores han leído y aprobado el manuscrito y declaran que cumplen con los requisitos de autoría.**

El Comité Editorial de la RIUQ declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos derivados de la autoría de los trabajos que se publican en la Revista.

Conflicto de intereses. Existe un conflicto de intereses cuando el autor ha tenido relaciones económicas o personales que han podido sesgar o influir

inadecuadamente sus actuaciones. El potencial conflicto de intereses existe con independencia de que los interesados consideren que dichas relaciones influyen o no en su criterio científico. Los autores describirán en la CARTA DE PRESENTACIÓN cualquier relación financiera o personal con personas o instituciones que pudieran dar lugar a un conflicto de intereses en relación con el artículo que se remite para su publicación. Lo que se declare se hará constar en la revista impresa (ver la sección Agradecimientos).

Obtención de permisos. Los autores son responsables de obtener los permisos oportunamente para reproducir parcialmente material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones, aun en el caso de ser coautores del material publicado. Estos permisos deben solicitarse tanto al autor como a la Editorial que ha publicado dicho material. Se requiere permiso de publicación por parte de la institución que ha financiado la investigación.

Declaración de que el contenido del artículo es original y que no ha sido publicado previamente ni está enviado ni sometido a consideración a cualquier otra publicación, en su totalidad o en alguna de sus partes. Los autores deben ser conscientes que no revelar que el material sometido a publicación ha sido ya total o parcialmente publicado constituye un grave quebranto de la ética científica. Del mismo modo, los autores que reproduzcan en su artículo materiales publicados previamente (texto, tablas o figuras) son los responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir en la revista dichos materiales. Los autores deberán haber obtenido autorización escrita tanto del autor como de la editorial que ha publicado este material y remitir copia de las mismas junto con el artículo a la Revista.

Publicación redundante o duplicada. La revista no acepta material previamente publicado y no considerará para su publicación manuscritos que estén remitidos simultáneamente a otras revistas, ni publicaciones redundantes o duplicadas, esto es, artículos que se superpongan sustancialmente a otro ya publicado, impreso o que aparezca en medios electrónicos **por revistas arbitradas. Los autores siempre deben informar en la carta de presentación acerca de envíos o publicaciones previas del mismo trabajo, en su totalidad o parcialmente, que puedan considerarse publicación redundante o duplicada.** Estas restricciones no son aplicables a los resúmenes publicados de comunicaciones, ponencias o conferencias presentados en reuniones científicas nacionales o internacionales o los llamados *working papers*. **Estas comunicaciones previas deben listarse en la carta de envío.** RIUQ sigue las recomendaciones del *Committee on Ethics Publication* (COPE) en este tema.

Conocimiento por todos los autores de la versión enviada

Es responsabilidad de cada coautor estar al tanto de cuál es la versión enviada y aceptada para su publicación. Cada coautor recibirá un correo electrónico que le será enviado una vez el autor que somete el artículo haya terminado el proceso en la plataforma.

GARANTÍAS Y CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

A continuación, se reproduce el texto relativo a las garantías y a la cesión de los derechos de autor (*copyright*):

1. El autor tramitará sus garantías y la cesión de sus derechos incluyendo gráficas, diseños o ilustraciones bajo las siguientes condiciones:

-El autor garantiza que los textos, gráficos, diseños o ilustraciones (en adelante, genéricamente denominados, “los Trabajos”) que remite para su publicación, son originales, inéditos y de su autoría, y que los mismos no han sido publicados con anterioridad ni remitidos simultáneamente a ninguna otra editorial para su publicación. Igualmente,

- El autor garantiza, bajo su responsabilidad, que ostenta todos los derechos de explotación sobre los Trabajos, que en ningún caso éstos vulneran derechos de terceros y que, en el caso de que supongan la explotación de derechos de terceros, el autor ha obtenido la correspondiente autorización para explotarlos y autorizar su explotación por parte de la Universidad del Quindío.

- Asimismo, el autor garantiza que los Trabajos que remite no incumplen la normativa de protección de datos de carácter personal. En especial, garantiza haber obtenido la previa autorización y el consentimiento previo y escrito de las personas o instituciones para su publicación, cuando dichos pacientes sean identificados en los Trabajos o cuando la información publicada les haga fácilmente identificables.

2. Cesión de derechos de explotación. El autor cede en exclusiva a la Universidad del Quindío, con facultad de cesión a terceros, todos los derechos de explotación que deriven de los Trabajos que sean seleccionados para su publicación en la RIUQ, así como cualquiera de los productos derivados de ésta, y en particular, los de reproducción, distribución, comunicación pública (incluida la puesta a disposición interactiva) y transformación (incluidas la adaptación, la modificación y, en su caso, la traducción), para todas las modalidades de explotación (a título enunciativo y no limitativo: en formato papel, electrónico, *on-line*, soporte informático o audiovisual así como en cualquier otro formato, incluso con finalidad promocional o publicitaria

y/o para realización de productos derivados), para un ámbito territorial mundial y para toda la duración legal de los derechos prevista en la Ley de Propiedad Intelectual. En consecuencia, el autor no podrá publicar ni difundir los Trabajos que sean seleccionados para su publicación en la RIUQ, ni total ni parcialmente, ni tampoco autorizar su publicación a terceros, sin la previa autorización expresa, otorgada por escrito, de la Universidad del Quindío.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Todos los manuscritos deben ir acompañados de una carta de presentación en un documento separado el cual indique:

- 1) Título del trabajo
- 2) La sección de la revista en la que se desea publicar el trabajo:
 - Sección 1. Ciencias Naturales y Exactas, y Agrícolas
 - Sección 2. Ingeniería y Tecnología
 - Sección 3. Ciencias de la Salud
 - Sección 4. Ciencias Sociales, Humanidades y Educación
- 3) La declaración de que el trabajo es original y no se encuentra en proceso de evaluación por ninguna otra revista científica.
- 4) La explicación, en un párrafo como máximo, de cuál es el aporte original y la relevancia del trabajo en el área de la revista.
- 5) La declaración de que los autores han tenido en cuenta las “*Responsabilidades éticas*” incluidas en estas normas, incluyendo la declaración de que todos los autores llenan los requisitos de autoría, que están de acuerdo con la presente versión del manuscrito y que no tienen si tienen o no conflictos de intereses (ver la sección “Financiamiento y Conflictos de intereses” de estas guías).
- 6) La lista de todos los eventos, congresos o simposios o *working paper* en los cuales se ha realizado presentación previa o parcial de resultados. En el supuesto de que parte del artículo hubiera sido previamente publicado en otra revista (publicación redundante o duplicada), se deberán especificar aquí los detalles y declarar que se está en posesión de los permisos de publicación necesarios por parte del autor y el editor de la misma (ver la sección “Garantías y cesión de derechos de propiedad intelectual”).



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO



VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES

Tel: (57) 6 735 9300 Ext 305
Carrera 15 Calle 12 Norte
Armenia, Quindío – Colombia
riuw@uniquindio.edu.co

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA



@uniquindio



uniquindioconectada



uniquindioconectada